

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-001-2016-00139-01
DEMANDANTE: INGRIS TATIANA MADRID MONTERO
DEMANDADO: ARL AXA COLPATRIA, MANPOWER GROUP Y
OTROS, ALMACENES FLAMINGO S.A. Y OTROS

Valledupar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

Como quiera que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 83 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, téngase como prueba el dictamen pericial n° 49596512-1967 emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena con fecha del 21 de noviembre del año 2019, el cual fue aportado por la parte demandante con el argumento que su no observación no obedeció a culpa imputable a ninguna de las partes.

NOTIFÍQUESE


SUSANA AYALA COLMENARES
Magistrada Ponente.